ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

VIGILANCIA Y CONTROL DE LA OFERTA

RESOLUCION No.6234 de 12/03/2013

Por la cual se concede Licencia de prestación de Servicios en seguridad social y salud en El trabajo

LA DIRECTORA DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la Ley 1562 de 2012 y 1 de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere la Resolución 1429 del 19 de marzo de 1997 de la Secretaria de Salud de Bogotá y

CONSIDERANDO:

Que el (la) señor (a) IRINA ORTIZ HERRERA identificado (a) con C.C 52.445.079 de CORDOBA ha solicitado la renovación de la Licencia otorgada mediante Resolución No 1090553 del 06/04/1999, expedida por la GOBERNACION DEL ATLANTICO - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD, para la prestación de servicios en Salud Ocupacional.

Que el peticionario ha presentado la documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No4502 de 2012 expedida por el Ministerio De Salud para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada

En mérito de lo expuesto, la Directora de Desarrollo de Servicios de Salud de la Secretaria Distrital de Salud

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Salud Ocupacional a identificado (a) IRINA ORTIZ HERRERA con CC 52.445.079 de CORDOBA Como MEDICO Y CIRUJANO ESPECIALISTA EN MEDICINA DEL TRABAJO.

ARTICULO SEGUNDO: La prestación de servicios en salud Ocupacional será en las siguientes áreas

MEDICINA OCUPACIONAL

Cra 32 No 12-51

www.saludcapital.gov.co

Info: Linea 195

Escaneado con CamScanner